

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34020 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 734/10 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Porcentual-2 S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067897-1